

**INFORME DEL COMISARIO DE BIGDIG S.A**  
**EJERCICIO ECONÓMICO 2019**

D.M. de Quito, Febrero 2020

Señores socios:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Empresa, en calidad de comisario principal, presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre 2019.

Para el desempeño de mis funciones se ha cumplido con lo dispuesto en la Ley de Compañías y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

Los administradores de la empresa han cumplido con normas legales, estatutarias y reglamentarias con las resoluciones de la Junta General Accionistas y Directorio.

Los libros sociales, contables, correspondencia, comprobantes y demás documentos importantes de la compañía, se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales.

Los bienes de la compañía y los que están bajo su responsabilidad, se encuentran con las debidas seguridades y en adecuadas condiciones.

La empresa ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias de acuerdo con las leyes vigentes.

De la revisión a los estados financieros terminados al 31 de diciembre 2019, en mi opinión las cifras expuestas en los mismos, guardan total relación con los registros contables de la compañía y son el resultado de todas las transacciones contabilizadas de la compañía de acuerdo a normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en el país, por lo que puedo recomendar sean aprobados.

Atentamente,



**Ing. Javier Segura**  
**Comisario**